



Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Sala Administrativa

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

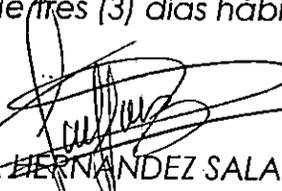
SECRETARIA: Neiva, julio 21 de 2020.

En cumplimiento a lo ordenado en providencia que antecede, procede la secretaria a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del presente proceso, así:

AGENCIAS EN DERECHO PROCESO	\$ 1.300.000,00
AGENCIAS SEGUNDA INSTANCIA	
GASTOS NOTIFICACIONES	
GASTOS SECUESTRO	
PÓLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
OTROS GASTOS	
GASTOS PUBLICACIONES	
GASTOS CURADOR AD-LITEM	
HONORARIOS SECUESTRE	
HONORARIOS CURADOR	
HORANORARIOS PERITO	
CONDENA NULIDAD	
TOTAL COSTAS	\$ 1.300.000,00


 LILIANA HERNÁNDEZ SALAS
 Secretaria

SECRETARIA.- Neiva, Julio 22 de 2020.- A las siete de la mañana (7:00 a.m.) de hoy se fija en lista la anterior liquidación para dar traslado de ella a las partes por el lapso de tres (3) días hábiles (Art. 446 C.G.P.)


 LILIANA HERNÁNDEZ SALAS
 Secretaria